

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de febrero de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don José Manuel Cuenca Toribio Catedrático de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 13 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1972), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia al Profesor agregado (A42EC040) de «Historia moderna, universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona don José Manuel Cuenca Toribio (número del Registro de Personal A01EC1337, nacido el 3 de marzo de 1939), con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 21 de febrero de 1972 por la que se nombran nueve nuevos funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y se destina a los mismos.

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden ministerial número 2281/1970, de 18 de septiembre, a continuación se publica la lista de los alumnos aprobados para el ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y quienes serán incluidos en dicho Cuerpo con antigüedad de 1 de marzo del corriente, una vez que hayan tomado posesión, en el plazo máximo de treinta días, del destino que se les asigna:

- 04MA305. Don Fernando García Ruiz, al aeropuerto de Lanzarote.
- 04MA306. Don Manuel Rey Quiroga, al aeropuerto de Lanzarote.
- 04MA307. Don Pedro Alberto González Canomanuel, al aeropuerto de Fuerteventura.
- 04MA308. Don José Manuel Baca González, al Centro de Control de Navegación Aérea y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA309. Don Rafael Reina Villalba, al Centro de Control de Navegación Aérea y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA310. Don Luis Plaza Vicente, al Centro de Control de Navegación Aérea y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA311. Don Jesús Barrallo Domínguez, al Centro de Control de Navegación Aérea y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA312. Don Pablo Torrico Agudo, al Centro de Control de Navegación Aérea y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA313. Don Manuel Salvado López, al Centro de Control de Navegación Aérea y aeropuerto de Barcelona.

Madrid, 21 de febrero de 1972.

SALVADOR

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se anuncian, a propuesta de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, para proveer por libre designación los puestos de Secretarías de los Polos de Desarrollo de La Coruña, Córdoba y Villagarcía de Arosa.

Calificados como puestos de libre designación para ser provistos por Técnicos de Administración Civil, los de Secretarías de los Polos de Desarrollo Industriales por la Comisión Permanente de la Superior de Personal en su sesión del día 25 de junio de 1969, y a propuesta de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Esta Dirección General ha acordado anunciar la libre provisión de las Secretarías de los Polos de Desarrollo de La Coruña, Córdoba y Villagarcía de Arosa, para que todos los Técnicos de Administración Civil del Estado que lo deseen aporten sus méritos mediante solicitud elevada a la Dirección General de la Función Pública, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales y remitir un «curriculum vitae» y una relación de méritos clasificados del siguiente modo:

1. Puestos desempeñados en la Administración Pública y en la Empresa privada relacionados con desarrollo económico y social.
2. Otros puestos y experiencias en la Administración Pública.
3. Estudios de investigación y trabajos realizados sobre desarrollo económico y social.
4. Otros estudios, trabajos y publicaciones.
5. Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.
6. Calificaciones académicas en la enseñanza superior.
7. Cursos y estudios realizados en la E. N. A. P., preferentemente sobre desarrollo económico y administración financiera o en otros Centros e Instituciones nacionales y extranjeras.
8. Otros méritos.

La Presidencia del Gobierno, dada la clasificación de tales puestos, gozará de libertad para designar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento de las Secretarías de referencia.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Director general, José Luis López Henares.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 10 de agosto de 1971.

Para cumplimentar lo dispuesto en el párrafo segundo, de la norma 6.ª de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 28 de octubre del mismo año, por lo que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho periódico oficial la lista definitiva de admitidos a la oposición de referencia.

Lista definitiva de admitidos

1. Don Luis Eusebio de Agüero y Pulido.
2. Don Dosíteo Dabouza Fernández.
3. Don Francisco Espinaco Fernández.
4. Don Bernardino Martín Alonso.
5. Don Matías Navarro Artiles.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiera lugar por la inclusión o exclusión indebidas, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de